

tablecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 11 de mayo de 2009.—El alcalde (firmado).
(02/6.161/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Internacional Dental 2007, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 231/2007, para la instalación-funcionamiento de laboratorio protésico dental con oficina sito en la calle Juan de la Cierva, número 66, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 14 de mayo de 2009.—El alcalde (firmado).
(02/6.324/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Los Madroños, Sociedad Cooperativa Madrileña”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 130/2008, para la instalación-funcionamiento de piscina comunitaria sita en la parcela M-E6 del SAU-3, “Ciudad Jardín”, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 14 de mayo de 2009.—El alcalde (firmado).
(02/6.325/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Larcovi, Sociedad Anónima Laboral”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 248/2007, para la instalación-funcionamiento de piscina comunitaria sita en las parcelas UO-5 y UO-10 del SAU-3, “Ciudad Jardín”, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 14 de mayo de 2009.—El alcalde (firmado).
(02/6.326/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Retail & Pasta, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 219/2007, para la instalación-funcionamiento de bar con cocina y sin música sito en local FC2B del centro comercial y de ocio “Madrid Xanadú”, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 15 de mayo de 2009.—El alcalde (firmado).
(02/6.327/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Larcovi, Sociedad Anónima Laboral”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 247/2007, para la instalación-funcionamiento de garaje comunitario sito en las parcelas UO-5 y UO-10 del SAU-3, “Ciudad Jardín”, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 15 de mayo de 2009.—El alcalde (firmado).
(02/6.323/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Villa 2001, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 209/2007, para la instalación-funcionamiento de piscina comunitaria sita en la parcela X-3 del SAU-5, “Molino Perdido”, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 15 de mayo de 2009.—El alcalde (firmado).
(02/6.322/09)

ARROYOMOLINOS

OTROS ANUNCIOS

En la Secretaría del Ayuntamiento de Arroyomolinos se instruyen expedientes de baja de oficio números 10/2009, 16/2009, 17/2009, 18/2009 y 19/2009, conforme al artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, por incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento, relativos a baja de oficio por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los mismos.

Al no haber sido posible realizar la notificación a los interesados por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a don Sergio Senovilla Zaragoza, con documento nacional de identidad número 20251249-W; don Javier Senovilla Zaragoza, con documento nacional de identidad número 50713489-F; doña Míriam Rebeca Rodríguez Mattos, con documento nacional de identidad número 2718246-Z; doña Jasmín del Pilar Daniel Rodríguez, con documento nacional de identidad número 2670455-V; don Ayad Marogui Daniel Rodríguez, con documento nacional de identidad número 47544849-P; doña Constantina Matos de Rodríguez, con número de identificación de extranjería X-05113497-E; don Mihai Stancescu, con número de identificación de extranjería X-9117570-W; doña Lina Geanina Stancescu, con pasaporte número 12.482.132; don Alin Gheorghe Noaghiu, con pasaporte número 9.413.225; doña Mónica Francesca Noaghiu, con pasaporte número 14.434.857; don Toader Popa, con número de identificación de extranjería X-08716198-A; don Sorin Florin Ignat, con pasaporte número 11.308.913; doña Verginica Popa, con número de identificación de extranjería X-08844696-T, y doña Florentina Popa, con pasaporte número 9.218.209, para que comparezcan en un plazo no superior a quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su notificación.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, sito en la plaza Mayor, número 1, entre las nueve y catorce horas.

En el tablón de edictos de este Ayuntamiento permanecerá expuesto el mismo por igual plazo.